En la Casa Consistorial de esta villa de Durango á diez de Agosto de mil ocho cientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangarin, los Sres D. Joaquin de Ortiza y Moya y D. José Joaquin de Urrozabal Vecinos primero y segundo, D. José Manuel de Zabarte, D. Franco de Mendigoechea, D. Antonio María de Elorza, D. José Vicente de Durgo y D. Luciano de Zabalda Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido el acta anterior y hallado conforme quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion que el Señor Gobernador de la Provincia dirige con fecha cuatro del actual, transcribiendo otra que le pasó en veinte y nueve de Julio último, el Señor Director del Real Seminario de esta villa, en la que se hace la indicacion de que inaugurándose en primero de Octubre proximo la enseñanza de la Saccion industrial que ha de plantearse en dicho establecimiento, en aquel dia deberá principiar tambien á correr el año respecto de la cantidad de veinte mil reales con que ha de contribuir la Provincia, y esta villa, en cumplimiento de la Real orden de veinte y cuatro de Marzo último. En su consecuencia y cumpliendo con el encargo que se hace al final de dicho oficio para que manifieste el Ayuntamiento su determinacion, acordó se le diga por contestacion que de parte de esta villa no habrá inconveniente en contribuir principiando desde el indicado dia en la proporcion que corresponda al contingente de los seis mil seiscientos sesenta y siete reales vellon, que se la señalaron en la Real orden de que se ha hecho mencion.

En seguida se hizo lectura de los presupuestos formados por el Arquitecto D. Carlos de Orbarte para la construccion de un lavadero, y colocacion de canalones en los tejados, y antes de remitir á la aprobacion del Señor Gobernador de la Provincia, se acordó pasar á la Comision mixta de Hacienda y obras publicas, para que esponga lo que se le ocurra y parezca.

Por último la Comision encargada de la reforma que se ha verificado en la Plazuela de San Marcial, dió cuenta de una carta de D. José Geronimo de Letourneau vecino de Vitoria, propietario de la casería de Lamariano-echecoai, en la que accede con gusto á la pretension que se le hizo á nombre del Ayuntamiento, para que consintiese en la permuta de ocho arboles castaños existentes en dicha plazuela, por igual número de los que se hallan á la inmediacion de la Ermita del Santo, á calidad de que se le provea de un documento declaratorio, por el que le conste en todo tiempo la cesion recíproca que hacen la villa y el interesado. En su consecuencia hallando muy justa la solicitud del referido Sr. Letourneau, acordó el Ayuntamiento se le facilite una copia certificada de este acuerdo, para que le sirva de documento comprobante, dando encargo á la Comision ya nombrada, para que en union con el Sr. Procurador Síndico y el vecino de dicha casería Agustin Guibelondo, egecuten la designacion de los arboles que han de adjudicarse en permuta al propietario Sr. Letourneau.

Baltasar Vicente de Ordangarin

Con lo cual

se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí, y por todos los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Ordangorin

El Secret.
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Tolosa á veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangorin, los Sres D. Joaquin de Yrizar y Moya y D. José Joaquin de Urcabal Tenientes primero y segundo, D. Miguel Ignacio de Zabalo Prov. Síndico, D. José Manuel de Frecaute, D. Fran.co Mendiguchia, D. Fran.co Echenique y D. Luciano Zabaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos q.e constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador de esta Provincia de veinte y cuatro del actual, comprensivo de la Real órden de veinte del mismo mes en que se aprueba el plano y presupuesto formados por el Arquitecto D. Mariano José de Lizarraga, importante la cantidad de un millon, cuatrocientos veinte y tres mil, ciento sesenta y tres reales vellon, á que ascienden las obras de ensanche y habilitacion que deben egecutarse en el Real Seminario de esta villa, aceptando al propio tiempo la oferta que hace la Diputacion de encargarse ella misma de la egecucion de dichas obras, con los fondos que al efecto debe entregar esta villa en union con el Establecimiento, previniendose de acuerdo y con la intervencion del Señor Director y el Ayuntamiento de la misma. En su consecuencia habiendo quedado enterada la corporacion del contenido de la citada Real órden, acordó dar cumplimiento á lo que en ella se previene en tiempo oportuno.

Asi mismo se hizo lectura de una comunicacion que la Sra Condesa viuda de Manila dirige desde Madrid con fecha veinte y dos del actual, demostrando su viva gratitud por los sentimientos manifestados por este Ayuntamiento en la carta de pésame que pasó á la misma Señora con motivo del fallecimiento de su digno esposo el Excmo Señor D. Narciso de Clavería. El congreso quedó enterado con agrado de los escogidos términos de dicha comunicacion, disponiendo se archive en Secretaría.

En seguida se dió conocimiento de un memorial de D.a María de Larraza viuda, vecina de esta villa al que acompaña un diseño de la reforma que intenta egecutar en la fachada de la casa que habita en la Calle de Barrencale, pidiendo su aprobacion, estando arreglado á las ordenanzas del plano general de esta poblacion. En su consecuencia se nombró para su exámen al Maestro de obras D. Juan de Garay acompañado del Señor Prov. Síndico.

Se acordó asi mismo pasase á la Comision de Hacienda otro me-